



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2018-00212
DEMANDANTE	CIVELES SAS (CESIONARIO)
DEMANDADO	MACCHI TEONIL FONALVO SOTO
FECHA	JULIO 30 DE 2.021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado, en donde se le informa que el apoderado de la parte demandante cesionaria y adjudicatario solicita se sirva hacer entrega del bien inmueble. Sírvase proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Soledad- Atlántico. Julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede se tiene que en auto de fecha 28 de septiembre de 2020 se aprobó el remate de fecha 03 de Septiembre de 2020 en el cual se le adjudicó a CIVEL SAS el bien inmueble distinguido bajo folio de matrícula inmobiliaria No. 041-32853 y se ordenó la entrega del mismo de conformidad al Art 456 del código general del proceso, sin que a la fecha se hubiera materializado lo resuelto.

De conformidad con lo anterior y lo establecido en el artículo 456 del CGP esta agencia judicial,

RESUELVE

1. Hágase entrega al rematante CIVEL SAS, del bien inmueble rematado, distinguido bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 041-32853, ubicado en la calle 26 No. 39-67 del barrio Salamanca de Soledad – Atlántico, la diligencia deberá efectuarse en un plazo no mayor de 15 días y en esta no se admitirá oposiciones ni será procedente alegar derecho de retención por la indemnización que corresponda al secuestre. Para la practica de la anterior diligencia comisionese a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLÁNTICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 INCISO 3° DEL CGP, quien a su vez designará al funcionario que le corresponda por jurisdicción, para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad. (líbrese el correspondiente despacho comisorio por parte de secretaria).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

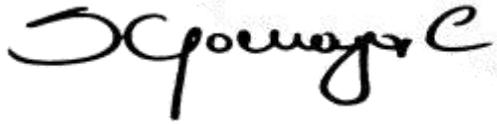
ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO  
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR  
POR ESTADO ELECTONICO No. **063**

SOLEDAD, **AGOSTO 2 DE 2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO